



MERCOSUR/RAADDHH/GT-IPPDHM/ACTA N° 01/09

Reunión del Grupo de Trabajo – Elaboración de Indicadores en Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 1 de abril de 2009, la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Elaboración de Indicadores en Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco de la XV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Partes y las Delegaciones de Chile, Colombia y Perú como Estados Asociados.

La nómina de las delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

Se adjunta la grilla de indicadores consensuados en cuanto al Derecho al Trabajo, como **Anexo III**

El documento base, "Marco conceptual para la elaboración de indicadores en Materia de Derecho a la Educación", presentado por la delegación argentina consta como **Anexo IV**

En **Anexo V** se presenta una propuesta de la delegación chilena al Grupo de Trabajo sobre indicadores de avance en el ejercicio del Derecho a la Educación.

En el **Anexo VI** consta la tabla base del GGP (MERCOSUR Educativo) presentada por la delegación brasileña al Grupo de Trabajo.

Palabras de apertura y bienvenida por parte de la Presidencia Pro Tempore del Paraguay a cargo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo del Paraguay.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. DISCUSIÓN SOBRE INDICADORES EN TÉRMINOS DEL DERECHO AL TRABAJO

La delegación paraguaya hizo un recuento de la última reunión del GT. La PPTP destacó que si bien se acordó un conjunto de indicadores sobre el derecho al trabajo en aquella oportunidad, quedó pendiente la selección de indicadores de trabajo forzoso y trabajo infantil.

La delegación chilena manifestó la conveniencia de emplear el marco conceptual de la OIT en relación a ambos temas. Manifestó asimismo, la necesidad de documentar los indicadores que se vayan acordando en cada reunión.

En cuanto a la discusión sobre indicadores en términos de Trabajo Forzoso, las delegaciones acordaron presentar para la próxima reunión, sus experiencias en la detección y registro de los casos a nivel país de este fenómeno, así como los diagnósticos que pudieran existir y las políticas públicas y programas adoptados por cada país para su combate. Así también destacaron la importancia de comparar sus legislaciones internas con la normativa internacional en la materia. En este sentido las delegaciones se comprometieron a relevar la información señalada (general, por sector y/o caso a caso, con indicación de la fuente de información) durante la actual presidencia, como máximo a principios de junio, de modo a circularla previa a la próxima reunión.

La delegación brasileña puntualizó la necesidad de crear un indicador propio para el propósito del GT. Por otra parte dicha delegación destacó como ejes o características para identificar y definir al trabajo forzoso:

- 1 - La falta de libertad para renunciar al puesto
- 2 - Fraude o engaño en la captación del trabajador
- 3 - Condiciones precarias

A dicha caracterización, la delegación paraguaya sugirió agregar la ausencia de remuneración como variable a considerar.

Las delegaciones destacaron la dificultad de recoger información completa en relación a este tema, dado el carácter de delito del trabajo forzoso. No obstante, enfatizaron la necesidad de realizar estimaciones respecto a su magnitud con énfasis en las poblaciones especialmente vulnerables a este fenómeno.

La delegación uruguaya informó sobre los trabajos realizados en cuanto a trata de personas, recordó asimismo el debate conceptual sobre explotación sexual así como también informó que se han aprobado en su país las leyes sobre servicio doméstico y seguridad rural.

Como consecuencia de este debate las delegaciones coincidieron que el análisis de la problemática de la trata de personas constituye un elemento importante para la detección del trabajo forzoso en la región. En este sentido señalaron igualmente las



lagunas legales o administrativas (políticas de prevención) que aún persisten en las legislaciones nacionales sobre esta materia.

Las delegaciones se comprometieron a relevar la información sobre la legislación, medición, diagnóstico y políticas sobre trabajo infantil en sus respectivos países, a fin de contar con los antecedentes necesarios para la selección de indicadores de trabajo infantil, desde una perspectiva de derechos, y como base para políticas públicas. Dicha información se remitirá a la actual PPTP para su circulación, en el plazo de 30 días.

2. DISCUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

2.1 Evolución del Gasto Público en Educación como indicador de calidad en Educación

En esta materia las delegaciones puntualizaron la importancia de analizar la evolución del Gasto Público en Educación; indicando: gasto per capita sobre el PIB, PPP (parity purchasing power), y participación del gasto en porcentaje al presupuesto nacional anual.

2.2 Selección acotada de indicadores en Educación.

Sobre este punto, se abordó el intercambio realizado con el grupo de MERCOSUR EDUCATIVO, el que tiene avanzado la generación de indicadores regionales en la materia. A lo cual las delegaciones acordaron seguir analizando dichos materiales (tabla) accesibles en la página web: www.sic.inep.gov.br, para identificar eventualmente indicadores adicionales útiles desde una perspectiva de derechos.

Las delegaciones acordaron solicitar al MERCOSUR Educativo la desagregación de la información por sexo, edad, localización (urbana/rural), raza/etnia e ingresos, a fin de identificar las brechas existentes entre distintos grupos, con miras a superarlas.

La delegación chilena presentó una propuesta de indicadores de avance en el ejercicio del derecho a la educación para la consideración del Grupo de Trabajo, que tratará este tema en la próxima reunión.

3. COORDINACIÓN GT DESC Y EL GT NIÑ@SUR

Tuvo lugar la reunión conjunta de coordinación del GT DESC y el GT Niñ@Sur, respecto a indicadores de trabajo infantil, y la posibilidad de realizar un Seminario conjunto sobre dicho tema. Las deliberaciones de dicha reunión constan en el Acta del GT Niñ@Sur.

4. DIÁLOGO CON SOCIEDAD CIVIL



La representante de Amnistía Internacional, capítulo Paraguay, dio lectura a la nota remitida a las distintas Cancillerías, la cual destaca la importancia de la firma y pronta entrada en vigor del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En ese sentido, hizo hincapié en que la RAADDHH emita una declaración destacando el compromiso de los Estados Partes para con la firma y ratificación del citado instrumento internacional.

5. PROPUESTAS DE ACCIÓN

- Relevar información nacional sobre Trabajo Forzoso
- Relevar información nacional sobre Trabajo Infantil
- Fecha límite para la presentación de dicha información a principios de junio del presente año, para su circulación a las delegaciones.


PRÓXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron celebrar la próxima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Elaboración de Indicadores en Derechos Económicos, Sociales y Culturales que tendrá lugar en el marco de la XVI Reunión de Altas Autoridades Competentes en materia de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, cuya fecha y lugar serán definidas en consecuencia a las deliberaciones de la Plenaria.

ANEXOS:

- | | |
|------------------|---|
| Anexo I | Lista de participantes |
| Anexo II. | Agenda |
| Anexo III | Grilla de indicadores consensuados en cuanto al Derecho al Trabajo |
| Anexo IV | Documento base "Marco conceptual para la elaboración de indicadores en Materia de Derecho a la Educación", presentado argentina |
| Anexo V | Propuesta de Indicadores de Avance en el Ejercicio del Derecho a la Educación |
| Anexo VI | consta la tabla base del GGP (MERCOSUR Educativo) presentada por la delegación brasileña al Grupo de Trabajo. |

Estados Partes


Por la República Argentina

CAVINA, M. PILAR


Por la República Federativa de Brasil

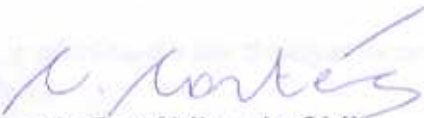


Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay

Estados Asociados



Por la República de Chile



Por la República de Colombia



Por la República de Perú